FUNDACIÓN MUSICAL GREGORIO

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN, AVANCE TÉCNICO Y LIQUIDACIÓN FINAL (100%)**

**CONVENIO DE COLABORACIÓN MP 008-2026**

**PARA:**

Maestra **LEIDY BELÉN OSORIO VÁSQUEZ**
Secretaria de Cultura y Juventud – Supervisora del Convenio
Alcaldía Municipal de Paipa

**DE:**

**JHON HENRY YATE CHINOME**
Representante Legal
Fundación Musical Gregorio
(NIT: 826.000.464-0)

**FECHA DE CORTE Y LIQUIDACIÓN:** 19 de julio de 2026

**ASUNTO:** Presentación de Informe Ejecutivo de Cierre, Avance Técnico al 100% y Soporte para la Liquidación Final y Cobro del Saldo Pendiente (10%) correspondiente al periodo del 7 de julio al 19 de julio de 2026.

## 1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO

- **Objeto:** Aunar esfuerzos técnicos, económicos, humanos y administrativos para el desarrollo de los programas de formación artística del Conservatorio de Bellas Artes del municipio de Paipa, primer ciclo vigencia 2026.
- **Valor Total del Convenio: $220.497.264 M/CTE.**
- **Fecha de Acta de Inicio:** 20 de marzo de 2026.
- **Fecha de Terminación Oficial:** 19 de julio de 2026.
- **Porcentaje de Ejecución acumulado: 100%**
- **Valor Cobrado Anteriormente (90%):** $198.447.537,60 M/CTE.
- **Valor Solicitado en este Hito de Liquidación (10%): $22.049.726,40 M/CTE.**

## 2. RESUMEN EJECUTIVO DE CIERRE (100%)

Habiéndose desarrollado de manera continua y rigurosa la totalidad de las actividades concertadas en el plan de trabajo y alcanzada la fecha de terminación el **19 de julio de**



Powered by CamScanner

**2026**, la Fundación Musical Gregorio certifica la **ejecución física, técnica, pedagógica y operativa del 100% del Convenio de Colaboración MP 008-2026.**

Durante el tramo final de cierre (comprendido entre el 7 y el 19 de julio de 2026), se concretaron los hitos de circulación, montaje escénico y evaluación de las **Escuelas de Formación Artística del Conservatorio de Bellas Artes** (Música, Teatro, Artes Plásticas, Danzas, Literatura y Artes Audiovisuales), tanto en los nodos urbanos como en las sedes de descentralización rural y programas especiales (UAI y CEDEBOY).

El ecosistema tecnológico y la matriz automatizada de la Fundación auditaron y validaron la culminación del 100% de la carga horaria contratada a los 27 formadores vinculados, garantizando la trazabilidad de las asistencias, la recolección estandarizada de bitácoras, la consolidación de fotos de evidencia en la nube y la puesta al día de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

**3. GESTIÓN TÉCNICA, OPERATIVA Y PEDAGÓGICA (100%)**

La ejecución en campo para el cierre definitivo se consolidó bajo los siguientes componentes medibles de gestión:

- **Culminación del Plan de Estudios y Cobertura Poblacional:** Se alcanzó el **100% de las horas lectivas globales programadas** para el ciclo en todas las escuelas de formación. El programa benefició a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de la zona urbana y rural de Paipa, asegurando la continuidad del modelo educativo y la retención del alumnado.
- **Hitos de Circulación y Muestras Institucionales de Cierre:**
    1. **Festival Interdisciplinar "Colombia es Amor 2026":** Muestra artística y pedagógica principal realizada en el Auditorio Pablo Solano y áreas del Conservatorio, integrando puestas en escena de Danza, ensambles de la Orquesta de Cuerdas Frotadas, muestras corales, proyecciones audiovisuales, muestras teatrales e intervenciones literarias.
    2. **Inauguración de la Galería Infantil y Exposición de Artes Plásticas y Literatura:** Montaje y curaduría profesional de obras y materiales elaborados por los estudiantes de los niveles formativos y la UAI.
    3. **Participación de Grupos de Proyección:** Acompañamiento a la Banda Sinfónica Infantil y Juvenil en el *Concurso Zonal de Bandas en Mongua*, la salida pedagógica de los elencos de danza a Armenia (*Fundanza*) y la presentación de la Estudiantina en el *Festival de la Feijoa* (Tibasosa).
- **Auditoría de Bitácoras e Indicadores Tecnológicos:** Procesamiento automatizado de los reportes diarios de actividades de los 27 instructores



Powered by CamScanner

artísticos, validando el cumplimiento exacto de la intensidad horaria en campo, objetivos pedagógicos y descripción detallada de actividades.

- **Repositorios Públicos de Evidencias en la Nube:** Actualización y cierre de carpetas virtuales por cada formador bajo permisos abiertos de consulta ("Cualquier usuario con el enlace"), conteniendo:
  - **Registros Fotográficos Completos:** Fotografías vinculadas a cada sesión de clase y evento institucional.
  - **Planillas de Asistencia:** Listados de asistencia digitalizados, debidamente firmados por el instructor y validados frente a las horas reportadas.
  - **Soportes de Seguridad Social Integral:** Planillas Integradas de Liquidación de Aportes (PILA) que acreditan la cobertura laboral durante la ejecución del contrato.

**4. GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA**

En cumplimiento de las obligaciones fiscales, tributarias y contractuales exigidas por la Tesorería Municipal de Paipa para la aprobación del pago de liquidación final, se certifique y presenta:

- **Facturación Electrónica / Documento de Cobro:** Emisión de la Factura Electrónica de Venta validada ante la DIAN por la suma de **$22.049.726,40 M/CTE**, equivalente al **10% restante del valor total del convenio.**
- **Acreditación del Régimen Tributario Especial (RTE):** Certificación de la vigencia y plena aplicación de los beneficios de exención tributaria para la Fundación Musical Gregorio en el año gravable 2026 (Responsabilidad 04 en el RUT), solicitando la no retención en la fuente a título de renta de acuerdo con el Art. 36-1 del Estatuto Tributario y Art. 1.2.1.5.1.48 del Decreto 1625 de 2016.
- **Paz y Salvo de Seguridad Social y Parafiscales:** Expedición de la certificación del Revisor Fiscal / Contador Público que acredita que la entidad se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL) y Parafiscales de todo el equipo de formadores, **con cobertura certificada del periodo de junio y julio hasta la fecha de finalización contractual (19 de julio de 2026).**

**5. RELACIÓN DE ANEXOS Y SOPORTES PARA EL PAGO FINAL Y LIQUIDACIÓN**

Para la correspondiente revisión, fiscalización y firma del Acta de Liquidación por parte de la supervisión de la Secretaría de Cultura y Juventud, se adjuntan los siguientes soportes:



Powered by CamScanner

FUNDACIÓN MUSICAL GREGORIO

1. Factura Electrónica de Venta / Documento equivalente por valor de **$22.049.726,40 M/CTE.**
2. Informe Consolidado de Actividades del Periodo de Cierre (7 al 19 de julio de 2026) y enlace a repositorios públicos de Drive con la totalidad de planillas de asistencia firmadas y registro fotográfico por formador.
3. Certificación firmada por el Representante Legal y Contadora / Revisor Fiscal sobre el pago actualizado de Seguridad Social y Parafiscales (Junio y Julio con cobertura al 19 de julio de 2026).
4. Certificación de Pertenencia al Régimen Tributario Especial (RTE) y no sujeción a Retención en la Fuente.

Certifico que la información consignada en el presente informe corresponde a datos reales, verificables y actualizados, y que refleja fielmente la culminación y cumplimiento total del objeto contractual del convenio con fecha de corte al **19 de julio de 2026.**

Atentamente,

**JHON HENRY YATE CHINOME**
C.C. 74.332.736 de Paipa
Representante Legal
Fundación Musical Gregorio
NIT. 826.000.464-0



Powered by CamScanner

FUNDACIÓN MUSICAL GREGORIO

**ANEXO TRIBUTARIO ADJUNTO**

**CERTIFICACIÓN DE PERTENENCIA AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL Y NO SUJECIÓN A RETENCIÓN EN LA FUENTE**

**PAIPA, BOYACÁ, 19 DE JULIO DE 2026**

**PARA:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA – SECRETARÍA DE HACIENDA / TESORERÍA

**DE:** FUNDACIÓN MUSICAL GREGORIO (NIT 826.000.464-0)

Los suscritos, **JHON HENRY YATE CHINOME**, identificado con C.C. 74.332.736, en calidad de Representante Legal, y la Contadora Pública abajo firmante, debidamente inscritos ante la Cámara de Comercio y la DIAN, por medio de la presente:

**CERTIFICAMOS QUE:**

1. La **FUNDACIÓN MUSICAL GREGORIO**, identificada con NIT 826.000.464-0, es una entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida, calificada y vigente dentro del Régimen Tributario Especial (RTE) del Impuesto sobre la Renta y Complementarios para el año gravable 2026, tal como consta en su RUT bajo la responsabilidad 04.
2. Los recursos derivados del **Convenio de Colaboración ESAL MP 008-2026**, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, económicos, humanos y administrativos para el desarrollo de los programas de formación artística del Conservatorio de Bellas Artes del municipio de Paipa"*, se han destinado e invertido íntegramente en el desarrollo de las actividades meritorias de educación y cultura de nuestro objeto social.
3. De conformidad con lo establecido en el Artículo 36-1 del Estatuto Tributario y el Artículo 1.2.1.5.1.48 del Decreto 1625 de 2016, los pagos o abonos en cuenta realizados a entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial **NO están sujetos a retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta**, siempre que el pago provenga del desarrollo de su objeto social.
4. La Fundación mantiene al día y formalizada la actualización de la información en el Registro Web de que trata el artículo 1.2.1.5.1.3. del Decreto 1625 de 2016.

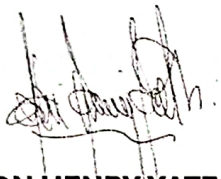
En virtud de lo anterior, solicitamos comedidamente a la Tesorería Municipal de Paipa abstenerse de practicar retención en la fuente a título de renta sobre el pago correspondiente a la liquidación final (10%) del convenio mencionado.



Powered by CamScanner

FUNDACIÓN MUSICAL GREGORIO

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Paipa, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2026.



**JHON HENRY YATE CHINOME**
C.C. 74.332.736 de Paipa
Representante Legal



**CLAUDIA YANIRA PIRACÓN SIERRA**
C.C. 23.324.412
T.P. 98289-T
Contadora Pública



Powered by CamScanner